

[Externo] Acuse de recibo de cédula remitida: C-01-00519048-3/2026



De CAD <cad@jusbares.gob.ar>
Destinatario <jramirez@justucuman.gov.ar>
Fecha 2026-08-13 12:00



PRECAUCION: Este correo electrónico fue originado fuera del Poder Judicial de Tucumán. No haga click en links o abra adjuntos si no reconoce al emisor del mismo cad@jusbares.gob.ar, o si no sabe si su contenido es seguro.

El presente correo electrónico y los archivos adjuntos, si los hubiera, son de carácter confidencial y están destinados únicamente a la persona o entidad a la que se dirige. Si usted no es el destinatario, se le informa que la divulgación de este correo electrónico y de los archivos adjuntos, si los hubiera, puede causar perjuicios de diversa índole. En tal caso, se le solicita que no divulgue esta información y que destruya el presente correo electrónico y los archivos adjuntos, si los hubiera, sin hacer copia de ellos. Si usted es el destinatario, se le informa que la divulgación de esta información y de los archivos adjuntos, si los hubiera, puede causar perjuicios de diversa índole. En tal caso, se le solicita que no divulgue esta información y que destruya el presente correo electrónico y los archivos adjuntos, si los hubiera, sin hacer copia de ellos.

Desde la Oficina de Notificaciones perteneciente a la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se deja constancia de cédula remitida.

Saludos cordiales

FECHA	13/08/2026 12:00:16
NRO. CÉDULA	C-01-00519048-3/2026
CARÁTULA	PAEZ HECTOR RENE C/ FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO S/ PROCESOS DE CONSUMO MEDIDA CAUTELAR
EXPEDIENTE	1702/24